ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE Et Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 26 de Febrero de 1897 — EDICION DE LA TARDE — Año XVIII—Núm. 4,887

EL SIGLO

ACTUALIDAD POLÍTICA

La invasion

Telegrafían á *El Dia*, desde Rivera:

Consta que Chiquito Saraiva salió el dia 24 de Bagé con su gente con rumbo á La Balsa.

Anoche incorporóse á las fuerzas de Mena el comandante Julio Barros con sesenta santanenses.

Desde hoy todos los revolucionarios de esta frontera están prontos, esperando la órden de invasion.

Los acontecimientos se precipitan.

El jefe político de Flores

Se ha hablado ayer con insistencia sobre próxima renuncia del señor Remigio Castellanos de la Jefatura Política de Flores.

Atribúiase el abandono de dicho cargo por parte del señor Castellanos á los rumores de la próxima invasion blanca, por el hecho de tener este funcionario afinidades políticas de partido con los revolucionarios.

Son de interés los datos que suministran á este respecto los diarios de la campaña recibidos por el correo de hoy.

La Crónica, periódico que vé la luz en Trinidad, dice lo siguiente:

"El Sr. Castellanos no es hombre de comprometerse en revoluciones que están fatalmente destinadas á un fracaso. No tiene tampoco interés en ayudar á los hombres de su partido. Aquí sus principales adversarios, los que mas mal han podido hacerle, fueron sus mismos correligionarios, con la mayoría de los cuales no hace muy buenas migas.

Además el señor Castellanos ha sido siempre leal servidor del partido colorado," y ha repetido muchas veces que ofrece garantías á todos por igual. Nos parecen aventuradas las opiniones de que se hace eco el apreciable colega duraznense. No sabemos si los colorados emigran. Lo que sabemos, sí, es que todavía sobra gente para formar un buen regimiento. Lo que aquí está visto es que no se hacen levas."

Por su parte *El Departamento* del Durazno, tomando en cuenta las líneas anteriores, replica con este suelto:

Puede ser que el señor Castellanos no sea hombre de comprometerse en revoluciones, pero tal vez esas revoluciones lo comprometan á él.

No tiene tampoco interés en ayudar á sus partidarios. ¿Será tan egoista ese señor que ni á los suyos ayuda? Entonces se explica que esos suyos lo odien y deseen su renuncia, y que por ende sean sus "principales" adversarios, lo que prueba que tiene tambien secundarios adversarios.

Lo que negamos á pié firme es que el señor Castellanos haya sido siempre leal servidor del partido colorado; al contrario, afirmamos que el partido colorado ha sido siempre un leal servidor del señor Castellanos y creemos estar en la verdad al sentar nuestra premisa.

Que el señor Castellanos "ofrece" garantías á todos iguales, no dudamos, eso "de ofrecer" cuesta tan poco!

Es fácil que las opiniones vertidas por nosotros sean aventuradas, pero esto nada quita á su verosimilitud, porque vulgarmente se dice que la cabra tira al monte, y en épocas de erupciones volcánicas, es vueno observar el cráter del volcan.

Si el apreciable colega no sabe si los colorados emigran, lo sentimos, pues nosotros lo sabemos positivamente. Mucho nos tranquiliza el saber que todavía sobra gente para hacer un buen regimiento. Hágalo y espere la embestida.

Que no se hacen levas. Pero tal vez se hagan levaduras para pasteles frescos. No haber levas, no quiere decir que de repente no levanten el poncho algunos aficionados á juntarse con los suyos.

Fíese en Dios y no corra, colega, y saldrá como Moreno en Cagancha!!"

Los cambios anunciados

Se acentúan visiblemente en las esferas oficiales los rumores sobre cambios en algunas Jefaturas y muy especialmente los relacionados con la renuncia del jefe político de Flores, señor Remigio Castellanos.

La noticia de que el señor Castellanos abandonaría el puesto que ocupa, ha dado lugar á un sinnúmero de comentarios, abundando los que tienden á explicarla por causas relacionadas con la inminente invasion blanca.

En los círculos oficiales hasta se habla de candidatos para sustituir al señor Castellanos, sonando los nombres de los coroneles Safons y Rosendo Ferreyra, prestigioso jefe del partido [illegible] el uno y edecan del presidente de la República el otro.

Se cree que el señor Castellanos acudirá hoy al llamado del presidente de la República.

Respecto al rumor que circuló ayer de que los coroneles Nemesio Escobar y Zoilo Pereyra abandonarían los puestos que respectivamente ocupan de jefes políticos en los departamentos de Durazno y Tacuarembó, nada se adelanta, sabiendo que [illegible] lo considere despojado de fundamento en lo que se refiere al primero de esos jefes.

Caricatura injusta

Ahora que las caricaturas están de moda desde que las sacó á luz el florido y poético diputado Manuel Bernardez en la Cámara de Representantes, vamos á observar que es del todo injusta una caricatura que contiene en su último número *Don Quijote* de Buenos Aires.

En ella aparece nuestro Presidente en traje chulo con gorra calada hasta las orejas, bajo visera que cubre una cara de muy pocos amigos y tratando de buscarle el mejor parecido posible á uno de los tres flamencos personajes que cantan el no menos flamenco terceto de la *Gran Via*.

Nuestro presidente está rodeado de un montón de bolsas llenas de oro, y con manos terminadas en uñas de largas dimensiones anda revolviendo los sacos de monedas con avidez y entusiasmo.

De las paredes de la habitacion en que se desarrolla esa escena pintoresca cuelga un retrato del inolvidable Juarez Celman, santo al cual ha encendido nuestro presidente una vela en señal de devocion.

¿Qué se quiere significar con todo aquello?

¿Acaso que el señor Idiarte Borda no usa las [illegible] lo suficientemente cortas para satisfacer el precepto higiénico que aconseja esta máxima en su carta protesta el [illegible] patriota don Tomás Gomensoro?

Eso es cuestion de costumbres en la *toilette* y por consiguiente son cosas en las cuales nadie debía meterse por pertenecer al fuero interno individual.

¿Qué el señor Idiarte Borda siente veneracion por aquel Presidente argentino á quien su pueblo aclamó en el mes de Julio del 90 con salvas estruendosas desde las azoteas del parque?

Nada tiene de particular tal admiracion. En la historia de los pueblos hoy de todo como en botica, y se exhiben personajes surtidos para todos los gustos: de ahí que cada cual elija el que mas le convenga á sus gustos particulares.

Ahora si se ha querido caracterizar á nuestro primer magistrado como un aficionado por todo lo alto al género flamenco—mas injusto aparece todavía aquella caricatura, por cuanto en materia de arte cada cual aplaude lo que mas le atrae y divierte.

Por cualquier lado que se la mire, es pues inoportuna, injusta é insignificante la última caricatura que del señor Idiarte Borda publica el *Don Quijote* bonaerense.

Mucho mejor hubiera sido vestirlo de Felix [illegible], sentado en la poltrona olímpica y rodeado del pueblo sumiso que le respeta y le venera.

Se cuenta

En los círculos políticos fué objeto de variados comentarios una noticia que circuló ayer y segun la cual, tuvo lugar en el cuartel de la Artillería de Plaza una reunion á la que asistieron todos los jefes de batallones de la guarnicion con exclusion del coronel Adolfo Perez—y varios diputados de los mas amigos del presidente de la República.

Nuestras gestiones tendentes á cerciorarnos del grado de exactitud del rumor, resultaron infructuosas, apesar de las seguridades que respecto de su veracidad ofrecían los propagadores de la especie.

La emigracion

Ha recrudecido estos últimos dias la emigracion á Buenos Aires; si no lo dijeran los vapores que vuelven á cargarse de jóvenes que abandonan el país, y el dato de haberse embarcado desde el Lúnes hasta ayer 926 pasajeros, abonaría en favor de este hecho lamentable el siguiente suelto del diario depalacio, titulado "Regresan al país":

"Segun una correspondencia de la vecina capital que hemos tenido á la vista, porcion de jóvenes que habian emigrado debido á las sugestiones de los que tiran la piedra y esconden la mano, han solicitado en estos últimos dias pasajes á nuestro Ministro el doctor Frias, para regresar al país.

El doctor Frias, de acuerdo con las instrucciones que le ha enviado el gobierno, les otorgó enseguida los pasajes solicitados, habiendo llegado anteayer y ayer varios de éstos.

Uno de los emigrados, con quien hemos hablado, nos manifiesta que la mayoría de los jóvenes que *sin reflexion* han abandonado el suelo natal, pululan por las calles de Buenos Aires en la mayor miseria y se disponen á regresar de un momento á otro á sus hogares.

Nos presumíamos de antemano que esto ocurriese, visto como está que la propaganda de la prensa saladadora, no da otro resultado que continuos fiascos."

Los jóvenes que han ido á buscar la tranquilidad fuera de este país lo han hecho, segun el diario asalariado, sin reflexion.

Probablemente ninguno de ellos ha pensado que es aquí la vida insoportable frente á un gobierno para quien son corrientes los mayores atentados y las mas brutales amenazas contra los derechos individuales; probablemente, ninguno de ellos supuso que abandonaba su hogar y su familia para ir á buscar en tierra extraña la tranquilidad que aquí ha desaparecido desde que se estableció el regimiento de *voluntarios* á lo Hortensio Perez; sin reflexionar, se ha ido toda esa juventud á sobrellevar la suerte azarosa de las armas desparramándose por los bosques de Entre-Rios y agolpándose en la frontera Norte de la República!

Piense el diario de palacio que no todos forman parte de la razón social de Portería y Cia y que hay espíritus sanos y honrados que piensan todavía en el bien y el engrandecimiento de la patria.

Propósitos del coronel Casalla

Dice *La Voz del Pueblo*, periódico nacionalista de Minas:

Hace ya algunas semanas se efectuó el licenciamiento de la mayor parte de las milicias departamentales organizadas durante los dias que Aparicio Saraiva permaneció en el país para honra y gloria del comandante Barriola.

Actualmente tan solo subsiste un plantel del batallon departamental compuesto más ó menos, por unas 40 plazas.

La leva, segun nuestros informes, ha dejado en paz á los habitantes de campaña.

Interrogado el coronel Casalla respecto á cuales eran sus propósitos llegado el momento de producirse la anunciada revolucion del partido nacional, se nos dice que contestó que tenía adoptadas sus medidas para reunir en 24 horas la division militar del departamento de Minas y que creia tener tiempo sobrado para hacer sentir la eficacia de su accion en esta zona de la República.

Tambien se nos asegura que el coronel Casalla tan solo piensa recurrir al elemento colorado, excluyendo toda violencia.

Será comercial?

Nos escriben:

Señor Director de EL SIGLO.

En la sesion de ayer de la Cámara de Representantes el diputado Acosta y Lara sostuvo insistentemente que el Poder Legislativo no es una asamblea política, contrariando precisamente la afirmacion categórica de su colega el doctor Herrero y Espinosa.

Como no constan en la crónica parlamentaria que publica EL SIGLO y *La Razon* esas palabras del señor Acosta y Lara,—que revelan un criterio extraño respecto de las elevadas funciones del Alto Poder á que pertenece,—deseo, en honor á la verdad, que se salve la omision para que el país recoja ese leccioncita de derecho constitucional.

Las asambleas legislativas no son asambleas políticas...!—*Uno de la barra.*

No puede extrañarse el extravío de criterios que hace notar con justicia el colaborador que nos envía la esquela precedente.

En una Asamblea, como la actual; donde se sostiene que los altos poderes del Estado son sartenes que los funcionarios públicos tienen asidas por el mango; donde el doctor Pittaluga declara que á los diputados no debe importárseles, por el momento, en qué forma se remonta el ejército cuando es de notoriedad pública que aquélla se realiza por el inícuo procedimiento de las levas; donde el señor García Zúñiga dice que no reconoce autoridad á la Comision Directiva del Partido Colorado que preside el ciudadano don Tomás Gomensoro y que las verdaderas cabezas dirigentes de la fraccion política que se inmortalizó en la Defensa de Montevideo están representadas por aquella Comision estupenda que se organizó en vísperas de la elecciones de Noviembre llevando á su frente el nombre respetable y popular de don Modesto Irisarri;—todo tiene cabida ya, aún esas mismas declaraciones singulares del excatedrático de Filosofía del Derecho.

El Parlamento que en todas las naciones del mundo representa las opiniones políticas de las mayorías, resulta que en nuestro país no es un cuerpo político!

La verdad que si nos atenemos á los procedimientos y medidas electorales y á los fines que persiguen la mayor parte de nuestros diputados, aquí el Poder Legislativo podría agruparse mas bien entre las instituciones comerciales, que entre las de cualquier otro órden.

Las dietas únicamente, que son las mas elevadas de todos los parlamentos del mundo, constituyen por sí solo un pingüe negocio.

Revolucion

Buenos Aires, 26.—La invasion blanca es cuestion de horas mas que de dias.

Vasquez Sagastume escribió una nueva carta al doctor Juan José de Herrera sobre el fracaso de las negociaciones de paz.

En ella háblase del disgusto producido por la intransigencia de la junta de guerra, á la que hace responsable de todas las desgracias ante la historia.

Segun comunican de Concordia, los estancieros de este departamento han proporcionado caballos á los grupos revolucionarios que encontrábanse acampados sobre la costa del Uruguay.

La gente de esta localidad que hallábase comprometido á tomar parte en el movimiento ha sido llamada hoy para ponerse en marcha inmediatamente.

La Nacion tambien ocúpase de la actualidad política del Uruguay, opinando que sigue siendo cada vez mas difícil y enmarañada la angustiosa situacion de ese país.

Hablando de la sesion de la Cámara de ayer dice que la votacion [illegible] de la Cámara de Diputados es, sin duda, una victoria para Idiarte Borda, pero este triunfo bien poco valdría si los hombres que tienen el deber de encarrilar la opinion se pusieran de acuerdo, no desechando ninguno de los elementos eficaces para conseguir éxito é hicieran una oposicion compacta al empecinado presidente.

Procediendo así seguramente se llegaría á obtener la solucion salvadora, obligando á Idiarte Borda á someterse ó dimitir.

El general Amuedo

Hoy parte para su destino el general Amuedo, nombrado últimamente comandante de la frontera Sud.

Acompañan al general Amuedo los comandantes Debali y Gimenez y el coronel Klinger, que forman su Estado Mayor.

Tambien se dice que partirá hoy para el Durazno el denodado coronel Barriola.

Reconcentrando fuerzas

Según despachos oficiales recibidos esta tarde, se sabe que las fuerzas revolucionarias se están reconcentrando en la frontera.

A última hora corría la version de que las líneas telegráficas habian sido interrumpidas. Hemos mandado averiguar la exactitud de esa version y en las oficinas de telégrafos se nos informa que carece por completo de fundamento.

Las líneas telegráficas con los departamentos fronterizos están en perfecto estado.

El derecho de reunion

El senador don Cárlos María Ramirez, anticipándose á los bordistas que en la Cámara de Representantes iban á presentar un proyecto sobre el derecho de reunion y su reglamentacion, ha entregado á la Secretaría un proyecto del cual se dará cuenta en la próxima sesion.

Sabemos que el proyecto del senador Ramirez es muy completo, conteniéndose en él las verdaderas prácticas que aconseja la democracia.

Se habrá evitado así, probablemente, que se arrebatara al pueblo uno de sus derechos mas preciosos.

El general Lara

En estos dias será huésped de Montevideo el general venezolano don Jacinto Lara, en tránsito de Buenos Aires á Rio de Janeiro.

Se propone visitar todos los sitios, establecimientos é instituciones que pueden interesar á un viajero que anhela formar juicio por sus propias impresiones.

El doctor Iraizos

Escriben de Buenos Aires:

Hemos tenido en estos dias, entre nosotros, de paso para Bolivia, al caballero doctor don Francisco Iraizos, que de vuelta de su excursion por el Paraguay, acaba de partir para su patria atravesando la cordillera de los Andes, llamado telegráficamente por el gobierno de Sucre, á ocupar el cargo de sub-secretario en el ministerio de Relaciones Exteriores.

El doctor Iraizos ingresó á la vida pública á los veinte años. Tiene por lo tanto diez y siete de servicios constantes á su país, ya actuando en la prensa, en los comicios, en las luchas políticas y en la diplomacia.

Su talento tendrá ocasion de revelarse ampliamente en el libro que publicará en breve sobre el Paraguay, que ha estudiado bajo todos sus aspectos y puntos de vista.

El distinguido viajero ha dejado los mas gratos recuerdos de su permanencia en Buenos Aires y en Montevideo, en la época en que desempeñó su mision diplomática cerca de nuestro gobierno, y recientemente la prensa de la Asuncion saludó su partida con palabras amables y cariñosas.

APUNTES COMERCIALES

El vapor nacional "Helios", llegado hoy, condujo del Salto consignados á G. Bonomi y Ca. S 300.00 moneda nacional y de Paysandú á Chiarino y Ca. S 800.00 en bonos.

—El vapor "Colon" trajo de Concordia á Barrera hnos. S 3.000.00 y de Mercedes á Furest Bulow y Ca. S 160.00.—Total S 3.160.00 oro.

En reemplazo de D. Francisco E. Cordero, que renunció, ha sido designado el señor Juan Mendez Alcain para desempeñar el cargo de jefe de la segunda seccion del registro de hipotecas.

Se ha disuelto la sociedad en el ramo de ropería al por mayor, que giraba bajo la razon de Cassou Medeiros y C.a

Los señores Eugenio Cassou y Cárlos P. Medeiros se han hecho cargo del activo y pasivo.

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Veledo Hulda, 800 toneladas de este puerto para Cadiz, por órdenes, sebo, á 20 s. si descarga en el Mediterráneo y 3 s. mas para puerto de Báltico ó del Adriático.

Vapor Cresswell, de los rios para Dunkerque, lino, á 10 s y ganado en este puerto, á 115 francos por novillo y á 9 s por lanar.

Cubierta del vapor County Derry, Marzo, para Deptford, novillos á £ 5, lanares á 9 s.

Para vapores á la carga de tomaron los siguientes parciales:

400 fardos para Bremen á 10 marcos; 200 id id Hamburgo á 8.50 marcos; 200 id id Génova á 7 francos; 250 id id Amberes á 9 francos; 800 id id Dunkerque á 10 francos; 1000 toneladas lino para Amberes á 8 s 6d; 500 pipas sebo para Barcelona á 10 francos; 200 toneladas maiz para Madeira á 15s—todo desde este puerto;—2000 toneladas maiz de los rios para Amberes á 10s.

Rosario, 25—Hay oferta por parte de los vendedores de trigo, pero sin éxito, porque ni la exportacion ni el consumo quieren comprar. Algunos ofrecen precios de 8.50 por trigos buenos, no aceptándose por los tenedores que no se conforman con la baja anotada en los últimos dias. Cuando el oro empezó á reaccionar creyóse que ocurriría lo mismo con los precios de los cereales, pero si bien es cierto que se observa una tendencia favorable entre los compradores, lo es tambien que no se resuelven á valorizar el producto, permaneciendo por consiguiente el mercado sin demanda y con síntomas de mejora.

El maiz estuvo sin negocios. El viejo superior se cotiza á 3.80 y el picado á 3.40. Por el de la nueva cosecha la destilería La Rosario paga 2.40 y 2.45 en espiga, puesto en aquel establecimiento y el consumo, por pequeñas cantidades de 4.30 á 4.50. Hay mucha espectativa esperando conocer cuál será el precio con que iniciará sus negocios la exportacion.

Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

En los dias transcurridos de esta semana, las lanas inferiores y las de borrega han tenido una baja de cuarenta á cincuenta centavos y las buenas y generales de treinta, debido á la baja del oro y á las noticias de Europa.

La demanda de cruzas Lincoln para las fábricas de Norte América ha disminuido mucho. Siguen entrando al mercado cantidades considerables, que de nuevo se venden con dificultad. Por otra parte, á las existencias de nuestro mercado y que detallamos hace dias, se agregan cuarenta millones de kilos que hay disponibles en Montevideo. Las ventas están allí completamente paralizadas.

Mayor animacion y firmeza se ha notado hoy en el mercado de cereales.

Los precios para trigos cotizáronse en suba, segun podrá verse por las siguientes ventas realizadas esta mañana:

			Por los 100 kilos
400 bolsas	trigo	muy especial	$ 3.30
551	"	"	" 3.30
160	"	"	" 3.30
64	"	bueno	" 3.20
110	"	"	" 3.20
160	"	"	" 3.10
600	"	"	" 3.10
2600	"	"	" 3.10
400	"	"	" 3.20
120	"	regular	" 3.05
127	"	con olor	" 2.90

Para maiz el mercado continúa igual que ayer. Se vendieron 64 bolsas bueno á 2.15 y 64 á 2.10 por los 100 kilos sin bolsa.

A última hora se vendieron unas 100 bolsas afrecho al precio de $ 0.50 por los 40 kilos con bolsa.

—No tenemos que señalar variacion alguna, con respecto al mercado para lanas.

Continúase operando en pequeña escala, á precios sumamente bajos.

Las ventas realizadas hoy en la feria, son pocas y de insignificante importancia.

El cambio sobre Londres en Rio Janeiro abrió de 8 7/16 á 8 1/2 peniques por 1000 reis.

—Los bancos giran á la vista á 28.500 y toman á 20 dias vista á 28.700 reis por £.

No se realizaron más que 30 acciones del Banco Hipotecario á 13 y 5000 pesos en Certificados de Tesorería de Enero á 80.

Aquellos valores han declinado 10 centésimos.

En Londres la Consolidada ha subido 1/4 o/o, cotizándose á 41.

Noticias marítimas

Buques en reparacion

El Júpiter no quedará listo para reanudar sus interrumpidos viajes por el Uruguay hasta despues de carnaval.

Actualmente se están por colocar dos pescantes y se termina el arreglo de los camarotes.

Nuevo vapor

La compañía Mensagerías Fluviales ha hecho construir en el astillero que posee en el Salto, un nuevo vapor para trasborde, que ha sido botado anteayer al agua.

"El Dorado" es el nombre de este nuevo vapor que posee una marcha rápida y comodidades para pasajeros de 1.a clase.

Pasajeros

En el vapor nacional *Helios*, llegaron:

Del Salto—José Quetane, Antonio Zumarán, Pablo Menoca.

De Mercedes—J. Patrón, Luis Dufour.

De Concepcion del Uruguay—José Barreiro y familia.

De Paysandú—E. Wertos, D. Jaunsolo.

De Buenos Aires—M. Costas, A. de la Mandretti, Luis Ducci, Juan Gareco, J. Porti, M. Bonafos, Julio de la Torre, R. Sekille, P. Montandio, Luis Betantié, R. J. Carreras, J. Alvarez.—Resúmen 28 de 1.a clase y 23 de 2.a id. Total: 51 pasajeros.

En el vapor argentino *Cosmos*:

Del Salto—V. Tija.

De Concordia—M. Constantino.

De Paysandú—A. Mazzarino, José Palleja, A. A. Mazzarino.

De Fray Bentos—Benigno M. Garcia.

De Mercedes—Eusebio Berrappio, G. Conibert y una mas, J. Ferrer, H. Cumplido, A. Blengio.

De Buenos Aires—R. Sosau, J. Espina, M. Perez, M. Pereyra, J. Pereira, J. Sena, A. Sorias, Josefa Pan, F. Espiria, F. Gados. P. Piazza C. Garolo, F. Rubio, Julia Messs, J. Marglu, José Bó, C. Pitranora, señora Begona, J. Begona; S. Siburia, M. de Champes, M. Banilto, C. M. Maldonado, P. Duvet, S. Sandau, J. Ohaparki y familia.—Resumen 34 de 1.a Clase y 20 de 2.a id.—Total 54 pasajeros.

Por el vapor nacional *Venus*:

De Buenos Aires—M. Escarsani y señora, J. F. Wilkham, A. C. Wilkham, S. Oholeguy y señora, José Caulliez y señora, Antonio Belgrano, señora y dos hijos, J. Alvarez, R. Largan M. Fontana y una hija, C. Fernandez, S. Maunilla y señora, E. U. de Lalhan, Andrés Mallado, A. Ugarte y señora, L. S. Soya Fehn, Mamilton, O. Parada, A. Conti y 1 mas, A. Avalo, John Olaniso y una hija, J. Spelbug, A. Panelli, F. Starico, E. Diaz, L. Harvard, A. Quinteros, A. Bonelli, P. Picasso, W. Filipo, M. Pita, P. Jomor, B. Repetto, A. Parda, A. Parassa y mas.—Resúmen—34 de 1.a clase, 17 de intermediaria y 57 de 2.a clase.—Total 108 pasajeros.

Manifiesto del Dr. Aguirre

EL SIGLO en su próxima edicion de la mañana publicará un importante manifiesto político del doctor don Martin Aguirre.

DON LUIS CASTELLS

Repentinamente, víctima de un ataque de apoplegía, ha fallecido hoy en su estancia Bella Elisa, entre Buenos Aires y La Plata, el acaudalado comerciante español don Luis Castells.

En la Bolsa argentina se ha distinguido siempre por su asombrosa actividad, su buen criterio y pasmosa sangre fria.

Así se comprende que haya llegado á poseer fortunas cuantiosas y que la muerte le sorprenda con una operacion en oro, á la baja, para fin de mes, que asciende tambien á tres millones de pesos argentinos.

El nombre de Luis Castells es tambien conocido en Montevideo. Sus rasgos de filantropía y desprendimiento son proverbiales. A él debe España la construccion del suntuoso edificio de la Legacion que se encuentra en la Avenida Callao de Buenos Aires. Generosamente donó á su patria ese magnífico edificio que costó alrededor de trescientos mil pesos.

Hace algun tiempo Luis Castells hallábase retirado de la Bolsa, dedicándose á fuertes empresas industriales, fundó la curtiembre *La Elisia* en Barracas al Norte, que es uno de los establecimientos mas importantes en su género que existan en Sud América, pero especulador de sangre, de igual temple que aquel infortunado Roca que tuvo la virtud de convulsionar en pocos meses á nuestro pequeño mundo bursátil, se sintió atraído de nuevo al poco tiempo por los halagos de las grandes operaciones y en ellas le ha encontrado la muerte como lo encontraron tambien los primeros años de su juventud.

Una anécdota se hizo célebre en todo Buenos Aires, poniendo de relieve las condiciones de generosidad.

Durante el gobierno del doctor Pellegrini realizóse en la vecina capital una espléndida fiesta de las flores con un fin caritativo. La cuota de entrada quedaba al arbitrio personal de los concurrentes. Don Luis Castells al entrar en su magnífico *landeau* que, dicho sea de paso, obtuvo el primer premio por el lujo y la elegancia de su adorno, firmó un cheque por diez mil pesos contra el Banco de la Nacion.

Como este ha tenido muchos rasgos el hombre que murió hoy en Buenos Aires. La Bolsa de la capital vecina estará de duelo, perdiendo con él á uno de sus elementos activos y valiosos.

BUENOS AIRES, 26—Circulan rumores diversos en la Bolsa. Prevéese que la liquidacion de mañana será dificilísima.

Atentado policial

LA ACTITUD DEL MINISTRO ESPAÑOL

Nuestro colega *La España* anunció ayer que el Ministro señor Gil de Uribarri ha tomado participacion en un hecho en que está complicado el 2.o comisario de la 4.a seccion señor Rafael Teixeira. Terminaba diciendo que se habia pedido el enjuiciamiento y castigo del susodicho empleado.

Dada la importancia de la noticia, uno de los miembros de nuestra redaccion se apersonó al señor Gil de Uribarri en busca de informes. El distinguido diplomático español con la amabilidad que le caracteriza, accedió á nuestro pedido suministrándonos los siguientes datos:

"Un muchacho de 10 ó 12 años de edad, hijo de una de las muchas familias que habitan la casa de inquilinato existente en la calle Queguay núm. 130, tomó de una casa que hay en construccion al lado del mencionado conventillo un pedazo de fierro que habian dejado allí los albañiles.

El guardia civil quiso aprehenderle entonces; pero el muchacho se guareció en la puerta de su casa hasta donde fué perseguido por el guardia civil citado. En el zaguan éste se encontró con una señora á quien pidió que le entregara el fugitivo, obteniendo por contestacion una razonada negativa.

Entre tanto dos súbditos españoles que habitan el mismo conventillo comentaban en el patio el derecho que podia asistir al G. Civil para obstinarse en la persecucion del muchacho. Oidos por él, les desafió á que saliesen á la calle y una vez allí, les probaría si tenía ó no derecho para ello.

Salieron, y cuando estuvieron en la calle fué reducido á prision José Sevillano Romero, el que enseguida fué conducido á la comisaría de la 4.a seccion de una manera violenta. Segun sus declaraciones, una vez en la Comisaría le pusieron esposas, castigándole luego de tal manera que llamado el médico de policía para curarle las contusiones sufridas, este dispuso su inmediato envio al Hospital de Caridad, donde solo permaneció por espacio de muy poco tiempo, pues horas despues de encontrarse allí vino la orden para que fuera puesto en libertad.

Como en la comisaría no le permitieran á la señora de Sevillano Romero ver á su esposo, ésta acudió á casa del ministro español, refiriéndole lo ocurrido en la forma que dejamos consignada y pidiéndole que interviniera en su obsequio. El señor Gil de Uribarri trató de complacer á la señora y como se le dijera que Sevillano Romero estaba en el Hospital, se dirigió allí con el propósito, no tan solo de saber la verdad de lo acaecido, sino tambien de ofrecerle algunos socorros de índole pecuniaria; pero, cuando llegó al Hospital, Sevillano Romero ya habia sido puesto en libertad.

El señor Gil de Uribarri manifestó despues á la señora de Romero, que él en su carácter de diplomático solo podia recomendar amistosa y casi familiarmente el asunto á la buena intencion del gobierno por medio del ministerio de Relaciones Exteriores, y así lo hizo en una visita al señor Hordeñana, á quien encontró muy bien dispuesto á correr los trámites necesarios para corregir el atentado de que parece haber sido víctima Sevillano Romero.

El distinguido diplomático español nos manifestó además que creia haber cumplido con su deber al proceder en la forma que lo hizo ante un hecho que dada la correccion y justicia que reconocía á las autoridades de este país, no tardaría en ser solucionada en breve.

El señor Teixeira, por su parte, manifiesta lo siguiente:

"Que cuando fué reducido á prision Romero, él no estaba en la comisaría.

"Que fué el escribiente de servicio Miguel Tuero, quien impacientado, no pudo contenerse y agredió á trompadas al preso, produciéndole varias contusiones de carácter grave en la cara.

"Que el señor Mancini, primer comisario, en cuanto tuvo conocimiento del hecho, remitió á Tuero á la Jefatura, poniéndole a disposicion del Jefe Político, quien remitió los antecedentes al Juez de Instruccion criminal conjuntamente con el informe médico firmado por el señor Felippone.

"Tuero permaneció tres dias en la Jefatura, recuperando la libertad bajo fianza.

SPORT

HIPÓDROMOS—Nos escriben desde Buenos Aires:

El sábado vence el forfait de los premios *Casares* y *Criadores*, el primero reservado á las potrancas de la nueva generacion y el segundo para toda yegua, peso por edad, con recargo de 3 kilos á las ganadoras de 7 á 12000 $ y de 5 kilos á las de mas de 12000 $. Distancia 1200 metros.

La apertura de cartas para la primera reunion de la temporada, que tendrá lugar el domingo 7 de Marzo, se efectuará el sábado próximo á las 9 de la noche.

En el premio "Kemmis" han sido declarados forfait los siguientes potrillos:

Suave, Nikel, Yatagan, Siton, Mimí, Chorolque y Sauce Corto.

La potranca Mimí, del Stud La Confianza, ha sido declarada forfait en todos los premios clásicos en que estaba anotada.

El potrillo Sauce Corto, del Stud Pampa, ha sido declarado forfait en los premios "Iniciacion" y "Capital".

BOTE Y BOLEA—En el partido á guante de ayer jugaron Paysandú y Escurra con la zurda contra Criollo y Cuñado.

Los primeros obtuvieron un fácil triunfo, ganando por más de 20 tantos.

Hoy se jugarán en el Club Vascongado dos partidos á guante; el primero á las 2 3/4 p. m. y á 70 tantos, por Basilio y Sabino, contra Criollo y Durand, á sacar los primeros del 3 y los segundos del 3 1/2, y el segundo (nocturno) á las 8 3/4 y á 50 tantos por Escurra y Marquina contra la derecha de Paysandú y Cuñado, á sacar los primeros del 3 y los segundos del 3 1/2.

ARTE Y ARTISTAS

LA COMPAÑÍA SANSONE—Esta compañía lírica, contratada por Ciacchi en Rio de Janeiro, debe embarcarse en los primeros dias de Marzo con destino al Rio de la Plata.

Debutará, como es sabido, en el teatro Odeon de Buenos Aires, donde actuará hasta la llegada de la compañía Ermete Novelli, que se embarcará en Italia el 8 del mes próximo.

DUCCI—En el *Helios* llegó esta mañana de Buenos Aires el empresario señor Ducci.

BAILES DE MÁSCARAS—Darán bailes de máscaras en los próximos dias de carnaval los siguientes centros y teatros:

Club Español, Casino Italiano, Centro Gallego y los teatros Solís y Cibils.

LA COMPAÑÍA JUAREZ—Ha dejado de trabajar en Cibils la compañía de zarzuela del aplaudido actor cómico Rogelio Juarez.

Este popular artista se ocupará en estos dias de completar el personal de su compañía para debutar el 18 en San Felipe con un repertorio y un elenco lleno de novedades.

EL BENEFICIO DE ANOCHE—Notable, por todos conceptos, ha sido la funcion de anoche en San Felipe.

La elegante sala se veia desbordante de concurrencia distinguida, lo más selecto de nuestra sociedad se habia dado cita allí para tributar un homenaje de admiracion á la ya célebre Eulalia, que ha sabido conquistarse todas las simpatías del público con sus relevantes condiciones de artista culta y correcta.

Nada, nada descuida y su correcion en el decir, y su arte, su chic, la facilidad con que salva las mas escabrosas dificultades en el canto, hacen de ella un verdadero prodigio.

Digna, pues, ha sido la linda tiple, de las ovaciones que anoche se le tributaron.

Al finalizar el *Husar*, que fué una de las obras elejidas por la beneficiada para su noche de gracia fué objeto de una de las manifestaciones mas grandes de simpatía que se hayan tributado en nuestros teatros á artista alguna, Flores, palomas, joyas, bombones, objetos de arte, cubrían la escena, mientras el público de pié aplaudía frenéticamente.

Damos á continuacion la lista de regalos que le fueron presentados á la beneficiada.

Un brazalete de oro con piedras preciosas, de Un Catalán; un estuche con una taza, señora Clotilde Baños; un rico juego toilette con perfumería, señora Fanny Ernest; un rico abanico, señora Laura C. de Bastos; una polvera, señor Eloy S. Dubián; un abanico de plumas, señora Josefa Reyes; un rico costurero, señores Crodara y Aubriot; un id id, señor Juan Hernandez; un reloj, don Alfredo Rodó; una cesta de dulces, señor Juan Bastos; un espléndido ramo de flores, señor Santiago I. Sayago; otro magnífico ramo, señor José C. Patiño; otro id, señor Luis Gadea; muchos ramos mas é infinidad de bomboneras de seda, varias palomas blancas con cintas, tarjetas y flores; lluvia de polvos dorados, plateados y flores sueltas.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Señor Acosta y Lara—Yo tambien voy á dar mi voto en contra de la mocion en discucion.

La Constitucion establece, efectivamente, que la Cámara de Representantes y el Senado tiene la facultad de llamar á su seno á los ministros de Estado para pedirles explicaciones cuando lo consideren necesario y conveniente.

Ya se ha dilucidado con extension este punto. Ya se ha dicho cuál es el alcance de esa fórmula constitucional: ya se ha dicho, en fin, que no es para autorizar á los miembros del Parlamento y al Parlamento mismo á que desautoricen la conducta ministerial, á que les increpen á los ministros de Estado la falta de cumplimiento á tales ó cuales leyes.

Efectivamente, señor Presidente, no tiene ese alcance la disposicion constitucional que se ha citado repetidas veces.

Las Honorables Cámaras y la Asamblea Legislativa, pueden llamar á su seno á los ministros del Poder Ejecutivo, á efecto de pedirles explicaciones como medio de concurrir á la ilustracion de ciertos puntos legales, como medio de informacion, como colegisladores, para que traigan su concurso á la labor legislativa y los datos con que puedan contribuir á la formacion de las leyes.

Esto, que según nuestro régimen constitucional se hace así, por ese procedimiento sencillo, en otras partes, para otras constituciones, suele ser materia de un mecanismo más extenso y complicado, hasta el extremo, por ejemplo, de nombrarse Comisiones especiales para que dictaminen é informen sobre determinados puntos que van á ser materia de dilucidacion legislativa.

La prueba la tenemos, por otra parte, en que la facultad constitucional que tiene la H. Cámara para llamar á los Ministros á su recinto, es en cuanto el P. E. contribuye como colaborador á la confeccion ó formacion de las leyes,—la tenemos en el hecho siguiente: que á los miembros del Superior Tribunal de Justicia, á los miembros de la Alta Corte, por ejemplo, que encabezan otro poder del Estado, no se les convoca jamás al recinto parlamentario. ¿Por qué?

Porque los datos que puede necesitar el C. L. para ilustrar determinados puntos materia de legislacion, los recabe por intermedio del P. E., y el Poder Judicial á su vez, cuando tiene necesidad de promover la reforma de una ley ó la sancion de otra nueva, se dirije al Parlamento por intermedio del P. E., ó se dirije directamente á este poder del Estado para que promueva las reformas necesarias.

Luego, pues, por estas breves razones y por las que ya se han dado en extenso sobre este punto de suyo fácil como tópico jurídico, soy de opinion tambien que la Cámara no está en el caso de invitar al señor Ministro de Gobierno á que dé explicaciones sobre su actitud en el *meeting* del dia 14 del corriente mes.

Ya se dijo, por lo demás, que esas explicaciones estaban dadas. Así es, en efecto.

El decreto por el cual se prohibe la referida manifestacion popular, está perfectamente fundado; está precedido de considerandos en los cuales campea un exacto criterio, un saludable propósito de evitar conflictos entre los manifestantes y la autoridad oficial.

Esas mismas razones, desarrolladas, ampliadas y comentadas tambien por el doctor Perea serían las que aduciría el Poder Ejecutivo en el caso de ser interrogado.

El derecho de reunion

Concretándome ahora á la cuestion verdaderamente legal, á la cuestion de principios respecto del derecho de reunion, yo soy el primero que establezco y declaro que como principio el derecho de reunion como cualquier otro derecho individual y colectivo está perfectamente limitado. Los ciudadanos en todo país organizado tienen el derecho de reunirse, de hablar. Tienen el derecho de locomocion y, en fin, están dotados y tienen á su disposicion multitud de facultades que se llaman derechos y prerrogativas, y que contribuyen á las manifestaciones de la vida y á satisfacer tambien las necesidades de que está rodeada la existencia.

Una sociedad sin derechos ni deberes efectivamente, no es una sociedad: es un hacinamiento inorgánico de seres.

Ahora bien. ¿El derecho es inmutable, el derecho es inviolable y puede exigirse en cualquier momento y en cualquier circunstancia como soberano absoluto sobre todos los intereses de la sociedad civil y política?—No; y he ahí uno de los puntos de error en que incurre el ilustrado diputado doctor Ciganda. Los derechos en esta sociedad son libremente legislables por la autoridad competente: los derechos afectan entonces la forma visible de ley.

Pero aún cuando la constitucion política de un Estado ó las leyes orgánicas del país no hayan consagrado especialmente el uso para los ciudadanos de determinados derechos y facultades; cuando las constituciones son mudas á ese respecto, ó cuando sencillamente enuncian las facultades, y aún cuando las consagran expresamente, repito, sobre esos derechos y sobre esas facultades, consagrados ó no por la ley positiva, está el derecho de la sociedad, está el derecho del Estado á precaverse contra el mal uso ó abuso que pueda producirse de las facultades asociadas. La suprema tutela, la del poder público, juega entonces un rol sin control alguno sobre los asociados.

Señor Ciganda—Debe recordar el señor diputado Acosta y Lara que yo he establecido que el derecho de cada uno termina cuando empieza el derecho de los demás. No me combata con argumentos imaginarios.

Señor Acosta y Lara—Perfectamente, esa es una definicion del derecho. No son imaginarios mis argumentos á no ser que los quiera caracterizar así en este momento el señor diputado. Kant establece como derecho la armonía de las libertades. Es una fórmula filosófica como otra cualquiera; y en el concepto del derecho puro como en el propósito político y práctico de las leyes positivas sea cuestion [illegible] la armonía de las libertades. No puede ir el derecho de A hasta lesionar ó perjudicar el derecho de B.

Luego, pues, no puede establecerse que un grupo determinado de personas puede tener el derecho de conmover la paz pública haciendo *meetings* en momentos de sensibilidad política en todos, con perjuicio de tercero.

Admitir esa pretension de los señores diputados sería declarar incólume, ilegislable, absoluto, absolutamente soberano, mas arriba que cualquier otro derecho el derecho de reunion. Este derecho, como todos los derechos, tiene sus límites, sopena de abandonar á las sociedades á los efectos de la anarquía.—(Interrupciones.)

¿No conviene al interés público que el señor diputado Ciganda y sus correligionarios se reunan con determinado fin político?

No conviene eso en efecto, al interés público, á la estabilidad del orden constituido y no conviene, porque se van á producir tales y cuales perjuicios comunes.

Pues entónces el doctor Ciganda y sus correligionarios, como todos los ciudadanos que se encuentren en su caso, no tienen el derecho de reunirse; y esa prohibicion no constituye un abuso de autoridad. La prueba está, señor presidente, en que se les consiente reunirse cuando la reunion es completamente inocente para el interés de los demás; cuando en realidad no perjudica á nadie. Y la prueba está en que los nacionalistas se han reunido por repetidas veces; han plagado la ciudad de clubs políticos y la autoridad no ha dicho nada. Pero cuando esas reuniones han tenido carácter hostil, cuando han amenazado el órden público, cuando han tenido tendencias notoriamente subversivas, entonces no han podido ni debido encubrirse; entonces caducó el derecho de reunion.

La autoridad es responsable de los actos que se produzcan en la sociedad política y del cumplimiento de los deberes de todos, cuando permanece impasible en presencia de los abusos de la libertad.

Ha podido pues extinguir el derecho de reunion, diciendo: "Hoy no se reunen, porque no conviene al interés común. Van á producir mas perturbaciones que actos beneficiosos para la ciudad en que vivimos y probablemente para el país entero."

La prueba de esto que digo está en el hecho notorio y plausible para los fueros de la libertad, de las reuniones nacionalistas en que se han congregado hasta siete mil partidarios; y mientras tanto la autoridad oficial no ha dicho nada. ¿Por qué? Porque eran inocentes: no constituían amenaza al órden legal.

La ciudad de Montevideo estaba plagada de clubs blancos.

Señor Zorrilla—Hoy tiene la revolucion armada. (Aplausos).

Señor Acosta y Lara—No demuestra ese hecho, sino la tesis que sostenga.

Ya vé que aquellas reuniones, que yo consideraba inocentes, han sido las precursoras de la revolucion armada...

Oyendo una leccion

Señor Ciganda—El argumento es muy fácil de contestarse.

Me parecía que estaba oyendo una leccion de mi antiguo catedrático de Filosofía de Derecho; pero en este caso no tiene razon, porque á las reuniones nacionalistas no hubo porque considerarlas como inocentes, puesto que durante su celebracion se denigró al Presidente de la República y se proclamó el derrocamiento de los poderes públicos, mientras que el meeting que iba á realizarse y se prohibió no iba á agraviar, ni á denigrar á nadie, sinó que, al contrario, pedía que se convocara al pueblo para rendir homenaje al virtuoso ciudadano don Tomás Gomensoro.

Señor Pelayo—Pero antes se había predicado el derrocamiento de los poderes públicos.—(Murmullos y agitaciones en la barra).

El señor Presidente amonesta á la barra.

Señor Acosta y Lara—Otro hecho voy á citar:

Las mismas reuniones coloradas de estos últimos dias anteriores al meeting, las consintió la autoridad ¿y por qué las consintió?

Porque no amenazaban y no iban á producir los conflictos entre gobernados y gobierno que necesariamente iba á producir la reunion tumultuaria del catorce.—(Interrupciones.)

Las reuniones anteriores á esta, repito, se han producido; la autoridad no ha tomado sino parte limitada en ese asunto. "Reúnanse dentro de un local y hagan lo que les parezca". Los solicitantes, los que manifiestan el objeto de la reunion, son los responsables.

Estaba perfectamente reglamentado el ejercicio de la libertad de reunion en ese caso. Ahí había cómo ejercer autoridad en el caso que se promoviera un movimiento subversivo, pues á la policía le sería fácil dominarlo; pero en la calle es otra cosa, porque podía tomar otras proporciones.

La reunion del 14

Por otra parte, es evidente que la manifestacion del 14 aún cuando invocaran ó manifestaran sus adeptos ideas completamente pacíficas y honrosas para don Tomás Gomensoro, ocultaba algo más en el fondo.

La convocatoria decía: "Para hacer votos por la paz pública".

Perfetamente bien,—"y manifestar los anhelos por las instituciones."

Cuando se dice eso, cuando se manifiestan anhelos por las instituciones, es porque ellas no existen, pues no me explico que se anhele lo que se tiene.

Esos ciudadanos entendian que no habia nada en el país, que no habia autoridades, que no habia gobierno, que no habia leyes, que no habia órden y anhelaban que todo eso se estableciera. En definitiva; manifestaban claramente que el país estaba en un estado caótico.

Esa manifestacion es completamente subversiva y falsa; y tan falsa que los mismos que la hacen han intimado al Poder Ejecutivo la caducidad de su investidura y han propuesto tambien la abolicion de este mismo parlamento!...

Insistamos sobre esto: En las reuniones precursoras de ese meeting farsaico se dijo hasta el cansancio que era necesario imponer al poder público el derrocamiento del parlamento nuevo; que era necesario que él mismo se fuera á su casa ó se sometiese al voto, manifestaciones, deseos ó apetitos de la colectividad de Cibils.

¿No esto subversivo, señores?

Señor Ciganda—Está prohibido por el reglamento atribuir propósitos criminales y subversivos (murmullo y agitacion en la Cámara y barra.)

—El presidente toca la campanilla.

Señor Acosta y Lara—A usted no le atribuyo nada: estoy hablando en tésis general y sin personalizarme con nadie.

¿No les parece que es subversivo todo eso?

Necesariamente lo es.

Y á los individuos que se reunen bajo tales auspicios con esas intenciones, [illegible] libremente que vayan á la calle y que produzcan tumultos y conflagraciones, choquen con la autoridad, que [illegible] para limitar las manifestaciones que [illegible] de los concurrentes?

Seguramente los mismos que se hacían responsables de las consecuencias de la reunion no iban á poder entonar ni contener los manifestaciones exaltadas de los manifestantes.

Luego, pues, era mejor ponerse al amparo de todas esas contingencias, que tener que reprimir seriamente la manifestacion. Pero en tésis general ó en principio—vuelvo á repetir—soy partidario del ejercicio del derecho, siempre que ese ejercicio no perjudique á tercero.

Cuando un derecho perjudica á otro, ese derecho no puede ejercitarse.

[illegible]

Los derechos los dá la sociedad, los dá el estado y el poder público tiene la suprema tutela de todos los derechos de los asociados; y cuando un derecho por mas inviolable que se le suponga perjudique el derecho de otro, el Estado tiene perfecto derecho de regular el ejercicio de aquél.

Actualidad política

En esta imprenta hállase en venta un folleto conteniendo los artículos publicados recientemente en EL SIGLO por el doctor Juan Cárlos Blanco.

El señor diputado sabe que aún el derecho á la existencia tiene sus límites; que el poder público interviene en aquellos casos, que se consideran por muchos como completamente librados al individuo.

La higiene pública, la vialidad y otras facultades personales de los individuos en actividad, el Estado las limita y hasta las prohibe, como prohibe la embriaguez y como es materia de reglamentacion la prostitucion.

Sin embargo, el señor diputado dirá que los individuos tienen el derecho de hacer de su capa un sayo. (Diálogos é interrupciones.)

No hay derechos ilegislables, que no se puedan legislar ó reglamentar, como se ha pretendido establecer: todos los derechos son materia de legislacion. Aún mismo los efectos de la Constitucion que es la carta fundamental, se pueden suprimir en casos determinados.

El señor diputado debe recordar la dictadura romana. La dictadura se establecía en los casos de anarquía completa, en las épocas de la conflagracion pública de peligros para el país.

El Consejo de los Diez, en Venecia, ó mejor dicho una delegacion de ese Consejo, tenía facultades extraordinarias. En Inglaterra se suspenden los efectos del *Habeus Corpus* en ciertas circunstancias. Entre nosotros se declara el estado de sitio. En el continente europeo se hace lo mismo.

Son facultades constitucionales que le demuestran al señor diputado que no existen semejantes derechos invulnerables; que los derechos tienen un límite positivo y que fuera de él no puede haber nada sinó la potestad de la autoridad pública. (Interrupciones.)

Así como un capitan de buque tiene derecho de echar al mar la mercadería que puede perjudicar el resto del cargamento, así la sociedad política ó el Estado, tiene el derecho de sacrificar en determinados momentos, individuales iniciativas y derechos, para salvar el resto de la colectividad; y no se le increpará á ese capitan de buque su accion, de ninguna manera.—Así como un militar pundonoroso, cumpliendo con su deber puede sacrificar tres, cuatro ó cinco batallones para salvar el resto del ejército y la patria.

Ese es el verdadero derecho, el positivo, el racional: no son las utopías y las idealidades ó lirismos á que estamos acostumbrados, y me parece á mí que el Poder Ejecutivo que procediese así, en virtud del interés general y que salvase á la patria sacrificando determinados derechos, cumpliría perfectamente con su deber.

Luego, pues, yo sostengo apoyado en estas razones tan sencillas como notorias que el Poder Ejecutivo ha hecho perfectamente bien en suprimir la reunion del 14, como hubiera hecho mal si hubiera suprimido las reuniones de carácter completamente pacífico, como no ha prohibido la manifestacion de ayer y como no prohibió las anteriores porque eran perfectamente correctas; porque no traian ataques ni venian con armas preparadas, como no prohibió el gobierno el semillero de clubs políticos que han existido en Montevideo y las reuniones en los departamentos.

¿Por qué no las ha prohibido?

El verdadero objetivo de las manifestaciones

Porqué no tenían el carácter de hostilidad qué tenía la á que se ha referido el señor diputado mocionante.

Honrar á don Tomás Gomensoro, á mi modo de ver, es sencillamente, un pretexto, porque no es la oportunidad política de ensalzar personalidades, ni ésta es situacion ó momento que justifique sacar de su retiro, de su honesto reposo, á ese ciudadano para hacerlo objeto de todas esas manifestaciones.

A mi modo de ver, es sencillamente un pretexto, repito, para cohonestar ú ocultar los verdaderos objetos de estas manifestaciones, que no son sinó de concitar odiosidades y resistencias hacia el ejercicio de un poder del estado (Apoyados.)

De lo que se trata es de acumular resistencias y trabas al ejercicio del Poder Ejecutivo. La animosidad política hácia un ciudadano lleva á esos excesos de oposicion.

La constitucion dá al país y á los diputados como á cualquier otro ciudadano, el derecho de acusar á los altos magistrados de la República. Esa es una garantía constitucional.

¿Por qué no se ejercita ese derecho?

Seguramente porque no hay base para ello.

La remonta del ejército

Se ha hablado de la remonta del ejército por medio de la violencia. Este es un delito: soy el primero en declararlo y reconocerlo. Cuando se arranca á un individuo de su hogar, de su trabajo honesto y fecundo para incrustarlo en un batallón de línea; cuando se violenta su libertad personal, cuando se le secuestra, se comete un delito.

¿Y por qué no se ha denunciado ese delito ante las autoridades competentes?

¿Por qué se ha hecho materia de un debate parlamentario, completamente ageno á ese objeto? ¿Por qué no se ha acusado con ese motivo, por qué no se ha iniciado el juicio político?

Se ha denunciado aquí, pero problemáticamente. "Dicen que se agarran gentes, que hay levas". ¿Pero dónde está el hecho concreto?

Vuelvo á repetir, si á mí me constase que se había cometido un delito, yo denunciaría el hecho y entendería que cumpliría con mi deber; y lo denunciaría con mayor razon, con vehemencia y entusiasmo, si se tratase de un delito que afectase la paz pública, que pudiere tener repercusiones de mayor importancia ó carácter, que un delito vulgar.

[illegible]

Y sin embargo, se quejan de la Administracion.

¿Qué pretenden, pues, en definitiva?

¿Los goces epicúreos del poder como decía un Sr. Diputado?

Qué se les entregue el mando?

Pero eso no es posible y sería por lo demás pretension pueril.

Me parece que hay algo de puerilidad en exigir que se abandone el poder en las circunstancias actuales ó en cualquiera otra.

En mi concepto, no solamente hay puerilidad en eso, sinó que tambien se está atentando contra el principio de autoridad mismo que no es patrimonio de colorados, de blancos, de constitucionalistas, ni de ningun partido exclusivamente.

En pleno nihilismo

El principio de autoridad es patrimonio de todos; es una institucion nacional.

Sin embargo, el señor diputado sabe que se ha tratado de eso.

En la sesion anterior se propuso la renuncia colectiva del Parlamento, es decir, la anulación del poder. Al presidente de la República se le ha dicho: "Sométase ó váyase á su casa," es decir, se ha pretendido echar por tierra una investidura elevada de la República.

Eso es completamente revolucionario. Mañana se dirá que los tribunales de justicia están de mas, como creo que se ha insinuado,—que no cumplen con su deber—probablemente, que caduquen.

El nihilismo es lo que proclaman, ó la abolicion total del poder público, ó la caducidad de todos los poderes constituidos. No es imposible; eso no se puede conceder por las clases directoras de la sociedad, por más que fuera saludable para los que semejante despropósito gestionan.

Recuerdo apropósito de ésto que cuando se hizo la paz de Abril de 1872 la base á las condiciones fundamentales que se establecieron para ella fué el respeto incondicional al principio de autoridad, el reconocimiento del órden constituido.

El doctor don Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores en esa época, y don Andrés Lamas, agente en Buenos Aires, negociaron sobre esa base. La situacion del partido colorado en el poder no era la que se disfruta ahora, seguramente.

Entonces—es necesario ver los folletos y publicaciones de la época para darse cuenta de cuál era la situacion del país: una guerra civil, colosal, formidable. El partido blanco en masa dominando una gran parte del territorio de la República, trayendo el sitio hasta Montevideo, y haciéndolo casi eterno ahí. La division entre los colorados de Montevideo; las conspiraciones todos los dias; la hacienda exhausta; los intereses económicos por el suelo, una situacion pavorosa, en fin!... Y sin embargo, no se pactó sobre la base del desconocimiento del principio de autoridad, ni se consintió en desconocer el órde constituido.

"Reconózcase el principio de autoridad, que es patrimonio comun y entonces será posible transar", decian aquellos preclaros ciudadanos.

Eso se hizo en aquella situacion angustiosa, en aquellos momentos verdaderamente demagogos; y se pretende que se haga lo mismo hoy, cuando lo que existe como amenaza de la guerra civil es á mi modo de ver, una intriga política sencillamente. Se está amenazando con un fantasma y no es posible otorgar á un fantasma lo que no se otorgó por nuestros mayores á una realidad.

Resumiendo, pues, señor presidente, y concretándome al punto en cuestion vuelvo á repetir, que no daré mi voto á la mocion del señor diputado por Rivera, sin que eso importe naturalmente, desconocer el derecho que tiene todo ciudadano, individualmente ó asociado, á reunirse y á congregarse con sus semejantes.

Ese es en definitiva un derecho, pero no de tal índole que pueda ir sobre el derecho que tiene el Estado á garantir el interés de los demás y sobre todo, la salud pública amenazada.

Por ahora no tengo nada mas que decir.

DUELOS

Hoy de mañana se generalizó la version de que había tenido efecto un duelo entre el señor José Batlle y Ordoñez y el coronel Zenon de Tezanos. La fantasía popular exageró la noticia al extremo de señalar con pelos y señales el resultado del encuentro, nombrando al que había llevado la peor parte en el lance.

Se daba por desafiante al coronel Tezanos en virtud de un suelto aparecido en *El Dia* relacionado con la polémica que aquél sostuvo con el señor Boron Dubard, director de *L'Union Française*.

Todo ha resultado inexacto y á la hora en que circulaban dichos rumores, el señor Batlle trabajaba tranquilamente en su imprenta. Suponemos que otro tanto ocurriría al coronel Tezanos.

Lo que sí parece cierto, es que el jefe de la Artillería tuvo la intencion de retar á duelo al señor Batlle; pero que desistió de ello despues de consultar el punto con varios amigos suyos.

—

Siguen muy bien tanto el doctor don Teófilo Diaz como el señor Andres Llobet, que se batieron ayer en Maroñas.

Ninguno de los dos tuvo fiebre anoche.

Notas Sociales

La fiesta de anoche en Colon—La fiesta efectuada anoche en el Colegio Pio de Pio de Villa Colon, á beneficio de los agricultores de aquella localidad arruinados por la langosta, tuvo un éxito completo, apesar del mal tiempo que reinó durante todo el día y siguió durante la noche.

Desde la tarde se notaba inusitado movimiento en aquel pintoresco pueblito y á las 8 de la noche la Avenida Lezica, iluminada con farolillos venecianos desde el porton al colegio, era recor- [illegible]

No es fiebre amarilla

En nuestra edicion de la mañana dimos la noticia de que no se había permitido el desembarque de los pasajeros del vapor brasilero *Victoria* fondeado en la Isla de Flores, porque se consideraba sospechosa de fiebre amarilla la enfermedad de uno de los pasajeros.

Felizmente se ha comprobado que no se trata de fiebre amarilla, como se creyó en un principio.

Es exacto que, por enfermedad de un pasajero tuvo que suspenderse como medida preventiva el desembarco de los demás.

Pero como no se trata, según ha quedado constatado, de ningún caso de enfermedad contagiosa, el buque ha sido puesto hoy en libre plática, debiendo llegar esta tarde al puerto los pasajeros.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 26 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	13 00 c|una
10 idem idem	13 00 »
10 idem idem	13.00 »

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

5,000 $ para mañana . . . . 80.00 %

TELEGRAMA COMERCIAL

Londres, 26—(2 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 41 %.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 26 (1 p. m.)

Apertura . . 315.00—Clausura. . . 313.00

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada dia 26	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	108	24.095
P. Denis y C.ª		20.096
Anaya é Irigoyen	498	32.539
Aguerre y C.ª		19.331
Clouzet y C.ª	596	15.698
F. Fregeiro		25.515
P. San Martin é hijos		18.589
Federico S. Cibils	578	5.949
Jaume Hnos.		
A. Mouret		
Total	1780	182.112

[illegible]

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, La Coruña, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Orellana*.—Agencia calle 25 de Mayo número 240.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Maldonado y La Paloma, vapor nacional *Tabaré*.—Agencia 25 de Agosto número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 del dia 26 y en la sucursal marítima hasta las 5 y 15 p. m. del dia 26.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Paranaguá, Santa Catalina, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Victoria*.—Agencia calle Colon número 84 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 del dia 26 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m. del día 26.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Correspondencia en el correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 28:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Colon núm. 84 A.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen el 2 de Marzo:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Ixion*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Regina Margherita*.—Agencia calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Nápoles, vapor italiano *Matteo Bruzzo*.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.° del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas todos los dias á las 5.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, á las 6.30 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.

Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas del Salto, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4.30 p. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, jueves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

VINO TÓNICO SAN RAFAEL

El mas eficaz reconstituyente á base de los mejores y mas viejos vinos de Jerez, preparados por la GRAN COMPAÑÍA FRANCESA DE VINOS radicada en la ciudad de Jerez de la Frontera para este solo objeto.
Viene precedido de certificados de los mejores médicos de Europa y ha formado suceso en todo el mundo por sus propiedades curativas y medicinales, especialmente para las personas **débiles, ancianas ó anémicas**.
Unicos concesionarios en la República Oriental del Uruguay:

HERMOSILLA Y Cª. MONTEVIDEO

Puntos de venta: LA GIRALDA, calle 18 de Julio números 7 y 9--Plaza Cagancha número 43

EL ORGANISMO FUERTE

lucha contra las enfermedades mas terribles y las vence, el organismo débil está expuesto á todas las enfermedades y sucumbe.—EL REMEDIO MAS SEGURO EN SUS EFECTOS TÓNICOS. MAS FÁCIL DE TOMAR.—EXENTO DE CUALQUIER PELIGRO preferible á las preparaciones todas de arsénico y de hierro es la

HEMOGLOBINA SOLUBLE DESANTI-ZULIANI

Principio ferruginoso de la sangre.—Los neurasténicos, los anémicos, los dispépsicos, las niñas cloróticas, los debilitados por largas enfermedades ó por excesos vuelven á encontrar la salud en la EMOGLOBINA DESANTI-ZULIANI

Unicos depositarios: Colombo y Ferrua, farmacéuticos; calle Buenos Aires núm. 207, esq. Ituzaingó—Reconquista núm. 228, esq. Juncal—Uruguay núm. 204, esq. Dayman—Montevideo.

Ventas en todas las Farmacias.

†

LORENZO BRISCO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Febrero de 1897

Benita Rossi de Brisco, esposa; Francisco, Isabel (ausente), Abraham, José (ausente), Victoria, María y Elvira Brisco, hijos; Ventura Rebori (ausente), Marcelino Ferreiro, Alberto J. Campora, Vicente Garolini y Ana Calcagno, hijos políticos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las 5 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Mercedes núm. 293.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 2pub.

Los tres autores del proyecto Joaquin Belgrano, Duclout y Nolasco Ortiz Viola, están ocupados en este trabajo.

—Cumple hoy 67 años la batalla de Octario librada por el general Paz contra las fuerzas de Facundo Quiroga, batalla que dió un golpe decisivo al poder del caudillo.

—*La Nacion* publica un retrato y la biografía de Joaquin Walker Martinez, nuevo ministro plenipotenciario de Chile en la República Argentina.

[illegible]

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y hermanos—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41. 9-perm.

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

El mejor postor consignará quinientos pesos como garantía de su oferta.

DETALLE

25 metros 94 centímetros de frente al Norte sobre la calle San José por 42 metros de frente al Este sobre la calle Vazquez, ó sean 1111 metros 1155 cts. cuadrados. 391-fb.21

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 7 de Marzo.—En nuestro local [illegible]

EL SABADO 27 del corriente mes, á la 1 1|2 en punto de la tarde, venderé todo lo que en la indicada casa existe, como ser: mesas, taburetes, mostrador, aparador, estantes, escalera pino tea para sótano, reja fierro division, 40 metros cañería de gas con aparatos y picos, una mesa de billar con dos juegos de bolas y todos los útiles correspondientes, así como un variado surtido de vinos y licores, etc.

La venta es al contado y la entrega de artículos se hará en el mismo dia.

Para mas informes, casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c, esquina á la de La Paz ó Misiones núm. 141. 409-fb.25

Rodolfo Machó

JUDICIAL

El dia 3 de Marzo á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado de lo Civil de primer turno y al mejor postor procederé á la venta de la concesion del Canal que partiendo del arroyo del Rosario concluirá en el Rio de la Plata cuyo canal se compone de una faja de 10 metros de ancho por la longitud necesaria hasta el Rio de la Plata.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 de Marzo próximo á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, Rincon 63, se va á proceder en remate-almoneda, al mejor postor, por el martillero don Rodolfo Machó, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: la concesion del canal situado en el departamento de la Colonia á inmediaciones del Rosario y los derechos de tonelaje y demás anexo, en un treinta y cinco por ciento de su valor total, veinticinco por ciento del precio de cada tonelada de piedra que se extraiga y veinte centésimos de tonelada de arena que tambien se extraiga y se exporte de dicho canal.

Se advierte que el mejor postor debe oblar el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Adolfo Valvé contra don Gerardo Villegas Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 5 de 1897. *Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 259-fb.6

Cipriano C. Silva

Importante remate de 290 cascos y 1000 damajuanas alcohol — Clase superior y en perfecto estado.

EL JUEVES 4 de Marzo á la 1 en punto frente al kiosko Capurro, procederé á la venta, por cuenta y orden de quien corresponda, despachado y en lotes al gusto del comprador lo siguiente:

150 Bordalesas alcohol núm. 1 de 40 grados Cartier, 40 bocoyes id id 1 id 40 id id, 50 bordalesas id id 0 id 42 id id, 50 id id de melaza de 42 id, 1000 damajuanas id núm. 1 de 40 id id todo de clase superior y en perfecto estado. 384-fb.23

[illegible]

308 mts., conteniendo un área [illegible] mts. 852 mts. lindando por el [illegible] don Santiago Estrázulas y Lamas, [illegible] con doña Rosa de la Serna de [illegible]

[illegible] el mejor postor en el acto del [illegible] 10 por ciento del precio de venta, [illegible] vender en los autos de Santiago [illegible] sucesion Manuel Sosa, ejecucion [illegible] Montevideo, Febrero 22 de 1897.— [illegible]ira, escribano público.

[illegible] del rematador calle Rio Negro [illegible] 382-fb.23.

Francisco Piria

[illegible] MARZO PROXIMO—Remate de [illegible] tro del ¡Biarritz Uruguayo! [illegible] en los Pocitos—Venta al [illegible] pagar por mensualidades de 4 pe[illegible]

[illegible]

Mensualidad: ¡4 $ por mes!

[illegible] calle Treinta y Tres núm. 216. 385-fb.23-v.mz.7

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

MONTSERRAT

[illegible]

TARANCO y C.ª

[illegible]

Navigazione Generale Italiana

REGINA MARGHERITA

SIRIO

PERSEO

[illegible]

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAP PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO 1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el 27 de Febrero á las 2 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el de Febrero á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	131 48
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

[illegible]

Saldrá el 15 de Febrero para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles directamente sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones, número 115.

AVISOS

PAPEL

Se vende en esta imprenta

á

UN PESO

LOS DIEZ KILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias nacionales «LA ESTRELLA»

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 17 del corriente mes en adelante, pueden pasar por el nuevo escritorio calle 25 de Mayo núm. 461 de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., á cobrar el dividendo correspondiente al año pado.—Montevideo, Febrero de 1897.—*El secretario*. 335-fb.26

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias nacionales «LA ESTRELLA»

Avisa al público que ha trasladado su escritorio y depósito á la calle 25 de Mayo núm. 461.—Montevideo, Febrero 16 de 1897. 336-fb.26

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio de Guillermo E. Hill

[illegible]

EL INSTITUTO

Colegio para señoritas y Jardin de Infantes

74—CALLE RINCON—74

Directora: señorita Cármen Onetti—Maestra normalista con seis años de práctica en la escuela modelo *Elbio Fernandez*.

Este nuevo establecimiento, situado en un local inmejorable, con grandes y espaciosos salones, y que cuenta con un personal idóneo, tanto para la enseñanza general como para las clases especiales, se inaugura el 1.° de Febrero próximo y abrirá las clases el 8 del mismo mes.

Los padres de familia que quieran visitar el establecimiento, pueden hacerlo desde el dia de la inauguracion, de 9 1|2 a. m. á 5 p. m.

Las niñas que se inscriban en cualquier fecha de los meses de Enero y Febrero, pagarán solamente *media cuota* por este último mes.

Clases de francés, música, piano, dibujo y pintura, etc. 15-mz.4-d.p.md.3.ª pág.

INDICADOR PROFESIONAL

Aicardi Pedro J. Dr. MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereo-sifilíticas—Consultas de 1 á 3 p. m.—Montevideo, calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 2988-ab.21

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm

Doctor Bernardo Etchepare Médico-cirujano de la Facultad de París.—Tiene su consultorio en la calle Arapey núm. 172.—Horas de consulta: de 2 á 4 p. m., todos los dias excepto los juéves y dias festivos.—Teléfono: La Cooperativa 468.

[illegible]

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Ramon E. Silveira Consignatarios de frutos del país en general, ganados para invernar y exportar; compra, venta y arrendamientos de campos, dineros á rédito sobre hipotecas y negocios á comision sobre el Brasil y la Argentina—Calle Florida núm. 114, Montevideo—Teléfono La Uruguaya 1155—Casilla del Correo 308. 2567-fb.28

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

AVISOS GENERALES

Al público y al comercio en general comunicamos que por escritura pasada ante el escribano don Eduardo Ijes con fecha 16 del corriente, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de C. A. Bonomi y Penadés, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma los señores Cárlos y Adolfo Bonomi.—Montevideo, Febrero 16 de 1897.—*Cárlos y Adolfo Bonomi—Ramon Penadés*. 400-mz.2

A los propietarios de viñedos Reconstitucion rápida de viñas americanas por Augusto Belnon, empresario de plantaciones de viñas y de ingertos sobre brotos, en tablones, en almácigos—Trabajo garantizado en todos los casos.

Augusto Belnon se pone á disposicion de los propietarios de viñedos que deseen reconstituir sus viñas con cepas americanas. Se encarga de establecer las viñas nuevas.

Es útil que los señores propietarios se preocupen con anticipacion de preparar el terreno para asegurar el desarrollo de la viña.

Los señores propietarios que tienen sarmientos de viñas americanas deben tener en cuenta que sería útil emplear sin retardo para el ingerto todos aquellos que tengan un grosor de seis milímetros.

El sistema de ingertar en brotos en tablones es el sistema que se impone sobre todos cuantos han sido empleados hasta ahora.

No hablemos, pues, de hacer aquí—como no se hace en todo el universo—un ingerto en una viña que tuviera que temer á los bueyes y al arado, al pasto y al agua, que arrastra toda la tierra: si no hagamos un ingerto preparado para producir vino y pongámoslo en un terreno propio para hacerlo producir, es decir, cavar diez centímetros [illegible]

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lasceno, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucia, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zepican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDÍ NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farias), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Meneses, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Peralta (Cuchilla de), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucia, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi (Pueblo Sarandí), Soriano.

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.20
Por cada palabra subsiguiente . . . . . » 0.02

Otras categorias

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, prensa, clave, navales, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey

Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.80
Por cada palabra subsiguiente . . . . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.*

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.80

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaquí, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra conotándose la direccion y firma . . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará además de la que corresponda al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegraficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 801-ab.11

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000 000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa eres.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Maraxiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdes Echenique.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1603 Compañía Telefón Nacional
Id 632 Compañía de Montevieo
d.p.md.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500 000
» integrado	»	750 000
Fondo de reserva	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
París	Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil: Varios corresponsales. Da cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK. [illegible]

TASA DE INTERESES

(Hasta nuevo aviso)

[illegible]

LA PLATA

[illegible]

[illegible] —Montevideo, Febrero 18 de 1897. 368-fb 28.

FOTOGRAFIA DE D. ROVIDA

ANTIGUA CASA ESPECIAL DE ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA

FUNDADA EN 1866

[illegible] Calle del Cerro núm. 31, [illegible] Calle 25 de Mayo núm. 343.

MONTEVIDEO

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑÍA

— DE —

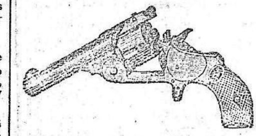
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

MANCHESTER

267-prm.

ARMERIA ORIENTAL

CALLE ITUZAINGO 129



Quincalleria, cuchilleria y articulos de bazar.
Gran surtido de artículos de esgrima.
Casa introductora de armas, pertrechos de Guerra y para cazadores.
Orfebreria Cristofle garantida.
Se hace toda clase de composturas y trabajos de armas.

VERNINCK Y DESTEVES
MONTEVIDEO
prm.d.p.md.

Banco Italo-Oriental

EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora previene á los señores deudores del Banco, que estando próxima á concluirse la liquidacion, deben concurrir á la brevedad posible á arreglar sus cuentas, pues de lo contrario serán estas vendidas en remate público.

Montevideo, Febrero 6 de 1897.

Escritorio: calle Misiones número 199, de 1 á 4 p. m. 286-fb.26

Cenas á la minuta



Cocktails—Sandwichs

Cervecería y Café
GAMBRINUS
DE MAGNUS HINRICHS

GRAN TERRASA PARA FAMILIAS

350—Calle 18 de Julio—350

ENTRE CUAREIM Y YI

2509-prm.d.p.md.

Sociedad filantrópica

CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaria de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes [illegible], panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaria de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

PELUQUERÍA DEL PLATA
DE
NICOLAS ROMA

[illegible]

23—25 DE MAYO—23—MONTEVIDEO

El salon de la peluqueria se desinfecta diariamente, combatiéndose además el contagio de ciertas enfermedades epidémicas con antisépticos enérgicos. 235 perm.

SEMILLA DE ALFALFA
FRANCESA
GARANTIDA
RECIEN RECIBIDA

VENTA POR MAYOR

EUGENIO DANREÉ

108—CALLE 25 DE AGOSTO—108

EL SIGLO
58-Calle 25 de Mayo-58

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos como ser:

Tarjetas, Circulares, Memorandum, Facturas, Membretes para cartas, Libretas, Folletos, Diarios, Guias, Libretas para lavado, Almanaques etc. etc.

Especialidad en trabajos
para Administraciones
y para el Comercio

Antes de contratar una obra tipográfica, pídanse precios á la Administración de *El Siglo*, cuyos talleres están habilitados para hacer con prontitud y á precios módicos cualquier trabajo.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talica.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sabados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *Director-Gerente.*
prm.d.p.md.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

[illegible]

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

[illegible]

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1897.

C. J. Nuttall, gerente.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE. único representante.
d.p.md

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm.

INSTITUTO SANITARIO
SISTEMA KNEIPP
VILLA COLON

Bajo la direccion del doctor don Guillermo Suhr y de don Cárlos Roth, recibe pensionistas y da consultas todos los dias de 8 á 10 a. m. y de 4.30 á 5.30 p. m. 311-mz.12

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 27 de Febrero de 1897.

Con el premio mayor de $ 50.000.

El billete entero vale 10 $ m/n; y el quinto $ 2 Id.

Se jugarán dos Loterias mas en combinacion: de 20.000 $ m/n y otra de 10.000 id. id.

Teléfonos regalados

[illegible]

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 127.

[illegible]

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.
DE MILANO

[illegible]

CAMUYRANO Y RICCARDI

[illegible]

HORACIO LABANDERA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos, convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.º de Noviembre de 1896. perm.

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerias.

RELOJERIA Y JOYERIA
ALEMANA
DE
OSCAR RUSKE



Surtido completo de alhajas y relojes de todas clases.

Taller especial en trabajos y composturas del ramo.

151—CALLE ANDES—151

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

3365-prm.d.p.md.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

p.m

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. .	£	1;000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » 6 » . . . . 4 »

1.º de Octubre de 1896

M. B. Brooks,
Gerente.

Comision Nacional de Caridad
Y
BENEFICENCIA PUBLICA

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, llama por tercera vez á licitacion para el suministro de artículos de ferreteria á los establecimientos de su dependencia, por los meses que restan del corriente año, con arreglo al pliego de condiciones y formularios respectivos, que pueden verse en la Secretaria de la Comision.

[illegible]

Montevideo, Febrero 24 de 1897

409-mz.4 *La Direccion.*

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

[illegible]

Montevideo, Febrero 24 de 1897.

396-mz.19 *La Secretaria.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y de comercio

[illegible]

Que los señores Luis Montedónico y Ca., industriales, domiciliados en la calle Sierra núm. 26, de esta capital, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos en bruto y toda la elaboracion del mismo producto y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion *Chinos y Japoneses* y figuras alegóricas.

Montevideo, Febrero 24 de 1897.

401-fb.27 *Ricardo Sanchez,* director.

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1897.—Llámase á propuestas para proveer de 60 docenas de sillas de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas que deberán venir en el sellado correspondiente, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2, y serán abiertas el 3 de Marzo entrante á la 1 p. m. por el señor Inspector Nacional, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó bien rechazarlas todas.—*El Secretario General.* mz.3.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 17 de 1897.

351-mz.17 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Cifuentes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 26 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 181-fb.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Urbano Fernandez y María Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 403-mzo.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Mallarino y se cita á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta dias á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 17 de 1897.—*Justo P. Linares,* escribano público. 354-mz.17

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 323-mz.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Felipe Velasco, Teresa Quartara y Federico Velasco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 312-mzo.12.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos Gregorio, Agueda, Dionisio, Liboria, Florencio, Luis y Asuncion Bentancour, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 199-mz.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia seis del entrante Marzo, á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 25 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 413-mz.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Angel Noli para la reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante á las 2 p. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*Benjamin Pereira,* actuario. 407-mz.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á doña Flora Vegh, para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos de terceria que dedujo á la ejecucion que le seguian los señores Hamilton y Ca. á Antonio Costa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 405-mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Daniel G Buela del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 406-mz.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Américo Bertocchi, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, denunciarlo, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán oportunamente al síndico que se nombre los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 8 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 384-mz.9

Juzgado L. Departamental

TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Cuadrado Alves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á ejercitarlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho proceda.—San Fructuoso, Enero 26 de 1897.—*José R. Lopez.* 318-ab.13

Juzgado L. de Impedimentos

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso necesario formado á los señores Navarro y Odicini para la audiencia del 27 del corriente, á las 2 p. m., [illegible]

[illegible]